

# Global AgroLiquidez -Liquidez para seguir produciendo. Financiación para dar el siguiente paso-



■ ACTUALIDAD · FINANCIACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO · 25 SEPTIEMBRE 2026

## Global AgroLiquidez

Liquidez para seguir produciendo. Financiación para dar el siguiente paso.

40 M€

ampliación anunciada

100.000 €

máximo por operación

0,95 %

tipo joven, si cumple requisitos

6 años

plazo máximo

**Una campaña no espera a que cobren tus clientes.** Tampoco se puede aplazar indefinidamente una máquina que mejoraría la producción o una inversión que permitiría adaptarse a nuevas condiciones. Para autónomos y empresas del sector primario en Cataluña, la reciente ampliación de la línea de préstamos Agroliquiditat supone una oportunidad concreta de financiación.

El 18 de septiembre se anunció una ampliación de **40 millones de euros**; las nuevas solicitudes pueden presentarse desde el **21 de septiembre de 2026**. Dentro de esa ampliación, **13,3 millones** se reservan para solicitantes jóvenes que cumplan las condiciones del tramo específico. Con esta incorporación, la dotación acumulada anunciada para la línea alcanza los **250 millones de euros**.

#### **En una frase**

Financiación de **10.000 a 100.000 € por operación** para cubrir necesidades de circulante o pequeñas inversiones, con un tipo fijo bonificado del **1,90 %** en el tramo general y del **0,95 %** en el tramo joven, sujeto a sus requisitos.

## **¿Qué es Global AgroLiquidez?**

**Global AgroLiquidez** es el nombre con el que Globalfinanzia presenta su servicio de análisis y acompañamiento para acceder a esta financiación del sector primario. Estudiamos la necesidad de la empresa, comprobamos el encaje de la operación y ayudamos a preparar una solicitud bien fundamentada.

Se trata de un **préstamo bonificado, no de una subvención a fondo perdido**. Su ventaja está en las condiciones financieras; como cualquier préstamo, debe devolverse conforme al calendario aprobado.

## □ Condiciones financieras principales

| Concepto                                        | Tramo general                  | Tramo joven*                   |
|-------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Importe por operación                           | 10.000–100.000 €               | 10.000–100.000 €               |
| Tipo de interés fijo bonificado                 | 1,90 %                         | 0,95 %                         |
| Plazo máximo                                    | 6 años                         | 6 años                         |
| Carencia máxima                                 | 2 años, dentro del plazo total | 2 años, dentro del plazo total |
| Bonificación sobre tipo fijo inicial del 3,80 % | 50 %                           | 75 %                           |
| Ampliación disponible                           | Solicitudes desde 21/09/2026   | Solicitudes desde 21/09/2026   |
| Cancelación total o parcial                     | Comisión máxima del 0,25 %     | Comisión máxima del 0,25 %     |
| Garantías                                       | Según el proyecto              | Según el proyecto              |

\*El tramo joven exige, entre otros requisitos, tener hasta 40 años y ocupar un cargo de responsabilidad en un negocio pesquero o de acuicultura, o en una explotación agraria o forestal. Se solicita mediante la modalidad específica para jóvenes.

**¿Ya tienes un préstamo de esta línea?** La suma de los importes formalizados en todos sus tramos no puede superar **150.000 € por beneficiario o grupo económico**. Este límite conjunto no cambia el máximo de 100.000 € por cada nueva operación.

## ☐☐☐ ¿A quién se dirige?

A personas físicas y empresas de los sectores **agrario, agroalimentario, forestal y pesquero** afectadas por el aumento de costes o por el cambio climático, o que quieran realizar una pequeña inversión vinculada a su actividad.

Si tienes **hasta 40 años**, conviene revisar específicamente el tramo joven: el tipo reducido no se aplica automáticamente por edad; también hay que cumplir las condiciones de responsabilidad y actividad establecidas para esa modalidad.

## ☐ ¿Qué se puede financiar?

| Destino              | Ejemplos incluidos por la entidad financiadora                                        | Qué conviene preparar                              |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| ☐ <b>Circulante</b>  | Necesidades de tesorería, compra de materiales o productos y financiación a clientes. | Previsión de cobros, pagos y necesidad de fondos.  |
| ⚙️☐ <b>Inversión</b> | Compra de maquinaria, equipos u otros bienes necesarios para la actividad.            | Memoria explicativa y presupuesto de la inversión. |

⚠️☐ **Atención si vas a invertir:** las facturas que acrediten la inversión **no pueden ser anteriores a la fecha de aprobación del préstamo ni estar ya pagadas**. Antes de comprar o abonar el equipo, comprueba cómo afecta el calendario de la operación.

## ☐ Tres situaciones en las que conviene estudiar la línea

Estos casos son **orientativos**: la elegibilidad y el importe de cada operación se valoran individualmente.

| Situación                       | Necesidad financiera                                                 | Preparación recomendable                                  |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| ☐ Explotación agraria           | Compra de materiales y desajuste temporal entre pagos y cobros.      | Previsión de tesorería por campaña.                       |
| ☐ Empresa agroalimentaria       | Equipo necesario para mejorar un proceso productivo.                 | Presupuesto, memoria y calendario de inversión.           |
| ☐ Actividad forestal o pesquera | Necesidad de circulante o pequeña inversión asociada a la actividad. | Detalle del destino del dinero y capacidad de devolución. |

## ☐ Cinco consejos para preparar una buena solicitud

1. **Calcula una necesidad concreta.** Separa los gastos recurrentes de la inversión y explica qué importe necesitas para cada finalidad.
2. **Relaciona el préstamo con tus cobros.** Si tu actividad es estacional, prepara una previsión de tesorería que permita valorar el plazo y la posible carencia.
3. **Documenta la inversión antes de ejecutarla.** Pide presupuestos y prepara una memoria breve: qué vas a adquirir, para qué sirve y qué mejora aportará a la actividad.

4. **Comprueba préstamos anteriores.** El máximo conjunto de 150.000 € se calcula por beneficiario o grupo económico, sumando las operaciones de esta línea.
5. **Prepara la documentación financiera con tiempo.** Entre los documentos solicitados figura una ficha CIRBE emitida *después* de presentar la solicitud.

## □ Documentación básica: empieza por aquí

La documentación exacta depende de la forma jurídica y del destino del préstamo. Esta tabla resume los principales documentos publicados para comenzar a preparar el expediente:

| Persona física                                                                                  | Sociedad o persona jurídica                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DNI vigente y acreditación de la actividad.                                                     | Escritura de constitución y actualizaciones; documentación de poderes y titularidad real.       |
| IRPF de los dos últimos ejercicios.                                                             | Impuesto sobre Sociedades de los dos últimos ejercicios.                                        |
| Ficha CIRBE posterior a la solicitud.                                                           | Ficha CIRBE posterior a la solicitud.                                                           |
| Declaración responsable sobre ayudas y certificado de titularidad bancaria antes de formalizar. | Declaración responsable sobre ayudas y certificado de titularidad bancaria antes de formalizar. |
| Si hay inversión: memoria y presupuesto. DUN si corresponde.                                    | Si hay inversión: memoria y presupuesto. DUN si corresponde.                                    |

Las SCP y comunidades de bienes, las personas de 67 años o más y determinadas sociedades pueden tener requisitos adicionales. La CIRBE es la información de riesgos crediticios del Banco de España; la DUN es la declaración agraria.

## □ De la idea a la solicitud

| Paso            | Qué trabajamos contigo                                   | Resultado                                     |
|-----------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1□□ Encaje      | Actividad, destino, importe y modalidad general o joven. | Solicitud enfocada a la necesidad real.       |
| 2□□ Números     | Cobros, pagos, inversión y capacidad de devolución.      | Calendario financiero coherente.              |
| 3□□ Expediente  | Documentación económica y justificativa.                 | Información ordenada para su presentación.    |
| 4□□ Tramitación | Acompañamiento en la preparación y seguimiento.          | Operación sometida al análisis de la entidad. |

## □ Preguntas frecuentes

### ¿Es una subvención?

No. Es financiación mediante un préstamo con el tipo de interés bonificado. El importe concedido se devuelve.

### ¿Puedo solicitar más de 100.000 €?

El importe máximo es de **100.000 € por operación**. Si ya formalizaste financiación de esta misma línea, el conjunto de operaciones puede alcanzar como máximo **150.000 € por beneficiario o grupo económico**.

### ¿El 0,95 % se aplica a cualquier empresa con una persona

## joven en el equipo?

No. La modalidad joven exige condiciones específicas sobre la edad, el cargo de responsabilidad y el tipo de actividad. Hay que comprobar el encaje del solicitante antes de tramitarla.

## ¿La aprobación es automática?

No. La concesión y las garantías se determinan tras el análisis de la operación por la entidad financiadora.

GLOBALFINANZIA · FINANCIACIÓN NO DILUTIVA

## ¿Encaja Global AgroLiquidez con tu actividad?

Cuéntanos qué necesitas financiar, el importe y el calendario previsto. Estudiaremos la operación contigo y te ayudaremos a preparar la documentación.

✉ [info@globalfinanzia.es](mailto:info@globalfinanzia.es)

☎ [+34 931 051 566](tel:+34931051566)

---

**Nota y fuentes.** Global AgroLiquidez es una denominación comercial del servicio de asesoramiento de Globalfinanzia para el acceso a la línea pública [ICF Agroliquiditat](#); Globalfinanzia no es la entidad prestamista. Datos contrastados con la [comunicación oficial del 18 de septiembre de 2026](#) y la ficha de producto consultada el 25 de septiembre de 2026. La concesión está sujeta al análisis de la entidad financiadora, a los requisitos de la línea y a la disponibilidad de fondos.